

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 1 de 10

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda
Acta No 9
Sesión Extraordinaria

FECHA: 22 de julio de 2026

HORA: 7:30 a 10:00 a.m.

LUGAR: Virtual (meet.google.com/mhm-eogy-iow)

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Puente Aranda	Sandra Bibiana Patiño Macias
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	CLACP Puente Aranda	María De Jesús Rengifo Demarchi
Representante Discapacidad	CLACP Puente Aranda	Horacio Altamar Paternina
Representante Emprendimiento Cultural	CLACP Puente Aranda	Kelly Juliana Cubillos González
Representante Asuntos Locales	CLACP Puente Aranda	Maribel Edith Florez Casadiego
Representante Hip Hop	CLACP Puente Aranda	Aleksa Katherine Álvarez Vásquez
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP Puente Aranda	María Libia Ruíz Martínez
Representante Personas Mayores	CLACP Puente Aranda	María Mercedes Castillo Guzmán
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Referente FDL Puente Aranda	Cristian Medina
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Dirección de Asuntos Locales y Participación	Mayerly Buitrago

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Puente Aranda	Nadia Alexandra Jacanamijoy Vargas
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	CLACP Puente Aranda	Helen Erazo

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
N/A	N/A	N/A

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 2 de 10

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
CULTURA / DALP / SCRD	Indy Tuntaquimba

No de Consejeros Activos	12
No de Consejeros Asistentes	10
No de Consejeros Ausentes	02
No de Consejeros Ausentes con justificación	00
No de Invitados a la sesión	01

Porcentaje % de Asistencia 83%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Saludo - Verificación del quorum.
2. Socialización de la Invitación Cultural
3. Priorización de la acción de la Agenda Participativa Anual – APA 2026
4. Designación de la comisión encargada de la formulación de la propuesta
5. Solicitud de aplicación del artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025
6. Propositiones y varios
7. Compromisos

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y verificación del quórum

Siendo la hora prevista para el inicio de la sesión extraordinaria, la Secretaría Técnica procedió a realizar el llamado a lista de los integrantes del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, verificando la asistencia de los consejeros presentes y constatando la existencia de quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la agenda propuesta.

Una vez confirmada la asistencia reglamentaria, la Presidencia declaró instalada la sesión extraordinaria y dio la bienvenida a los consejeros, agradeciendo la disposición para atender la convocatoria realizada con carácter prioritario, teniendo en cuenta que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte había abierto la Invitación Cultural "Apoyo a las acciones concertadas y estratégicas de las Agendas Participativas Anuales – APA – Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio", cuya postulación debía realizarse dentro de los plazos establecidos por la entidad.

La Secretaría Técnica recordó que el objetivo principal de la sesión consistía en socializar los lineamientos de la invitación, concertar la acción priorizada de la Agenda Participativa Anual – APA que sería presentada, definir la comisión encargada de estructurar la propuesta y adelantar el trámite solicitado por varios integrantes del Consejo relacionado con la aplicación del artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025.

2. Socialización de la Invitación Cultural "Apoyo a las acciones concertadas y estratégicas de las Agendas Participativas Anuales – APA"

La Secretaría Técnica realizó una contextualización detallada de la Invitación Cultural denominada "Apoyo a las acciones concertadas y estratégicas de las Agendas Participativas Anuales – APA – Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio – SDACP", explicando que esta estrategia tiene como finalidad fortalecer la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 3 de 10

implementación de las Agendas Participativas Anuales concertadas por los Consejos Locales, promoviendo el desarrollo de acciones que fortalezcan la participación ciudadana, la articulación institucional y el ejercicio de la gobernanza cultural en los territorios.

Durante la presentación se informó que el incentivo económico constituye un mecanismo de fortalecimiento de los espacios de participación del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio y que, por tal razón, los recursos no corresponden a iniciativas individuales, sino que deben respaldar acciones previamente concertadas por el respectivo Consejo dentro de su Agenda Participativa Anual.

La Secretaría Técnica explicó de manera detallada las condiciones de participación, los requisitos de la invitación, el cronograma establecido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, los documentos requeridos para la inscripción, las condiciones de ejecución y las obligaciones derivadas de la eventual asignación del incentivo, enfatizando que la propuesta debía ser presentada antes del 30 de julio de 2026 a través de la plataforma de Invitaciones Culturales.

Igualmente, se socializó el formato oficial de formulación de la propuesta, explicando cada uno de sus componentes, entre ellos la identificación de la acción priorizada, la justificación, los objetivos, la metodología, el cronograma, el presupuesto, los productos esperados, la estrategia de divulgación y los mecanismos de seguimiento, resaltando que la propuesta debía responder de manera directa a una acción previamente aprobada en la Agenda Participativa Anual del Consejo.

La Secretaría Técnica insistió en que el proceso de formulación debía construirse de manera participativa y concertada, garantizando que todos los consejeros tuvieran la posibilidad de aportar al diseño de la iniciativa, formular observaciones y realizar seguimiento permanente durante todas las etapas de ejecución, independientemente de la persona que fuese designada para administrar el incentivo económico.

Los integrantes del Consejo manifestaron la importancia de aprovechar esta convocatoria como una oportunidad para fortalecer el trabajo colectivo del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y desarrollar una acción que permitiera incrementar la presencia institucional del Consejo en el territorio, fortalecer la relación con la ciudadanía y generar procesos de participación amplios que beneficiaran a los diferentes sectores artísticos, culturales y patrimoniales de la localidad.

3. Priorización de la acción de la Agenda Participativa Anual – APA 2026

Una vez concluida la socialización de la invitación, la Secretaría Técnica recordó las acciones que habían sido concertadas y aprobadas por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio durante la sesión ordinaria del 2 de julio de 2026, precisando que únicamente era posible presentar a la convocatoria una acción previamente incorporada dentro de la Agenda Participativa Anual – APA.

Durante la deliberación, los consejeros analizaron las alternativas priorizadas dentro del APA, concentrando el debate en dos propuestas consideradas viables para ser financiadas mediante el incentivo: la primera correspondía a la **realización de una Asamblea Local de Arte, Cultura y Patrimonio**, acompañada de mesas preparatorias que permitieran recoger aportes de los distintos sectores culturales y fortalecer los ejercicios de participación; la segunda consistía en la **realización de una Toma Cultural Patrimonial**, concebida como una estrategia de circulación artística y cultural, apropiación del espacio público, reconocimiento del patrimonio local y acercamiento entre el Consejo y la ciudadanía.

Durante el intercambio de opiniones, varios consejeros manifestaron que la Toma Cultural Patrimonial ofrecía mayores posibilidades para visibilizar el trabajo del Consejo, promover la participación de artistas, gestores y organizaciones culturales, y generar un impacto más amplio en el territorio. Otros integrantes consideraron que una Asamblea Local con mesas preparatorias permitiría fortalecer los procesos organizativos y recoger insumos para la construcción colectiva de las acciones del Consejo.

Con el propósito de garantizar que la decisión respondiera a un ejercicio democrático y de concertación, la Presidencia sometió ambas alternativas a votación nominal. En desarrollo de este ejercicio, Sandra Bibiana Patiño Macías, representante del sector Artes Plásticas y Visuales, manifestó su voto a favor de la Toma Cultural Patrimonial. En el mismo sentido se pronunciaron María de Jesús Rengifo, representante de Comunidades Negras Afrocolombianas; Horacio Altamar Paternina, representante del sector Discapacidad; Kelly Juliana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 4 de 10

Cubillos González, representante de Emprendimiento Cultural; Aleksa Katherine Álvarez Vásquez, representante del sector Hip Hop; María Libia Ruiz Martínez, representante del sector Patrimonio Cultural; María Mercedes Castillo Guzmán, representante del sector Personas Mayores; y Cristian Medina, delegado del Fondo de Desarrollo Local, quienes respaldaron la priorización de la Toma Cultural Patrimonial.

Por su parte, Maribel Edith Flórez Casadiego, representante del sector Asuntos Locales, manifestó su voto por la realización de **una** Asamblea Local con mesas preparatorias, criterio que fue compartido por la Secretaría Técnica, Mayerly Buitrago, quien consideró que esta alternativa fortalecía los escenarios de participación y deliberación ciudadana.

Como resultado de la votación, la Toma Cultural Patrimonial obtuvo ocho (8) votos, mientras que la propuesta **de** Asamblea Local con mesas preparatorias obtuvo dos (2) votos. En consecuencia, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, por decisión mayoritaria y como resultado del proceso de concertación adelantado durante la sesión extraordinaria, priorizó la realización de una Toma Cultural Patrimonial como la acción que sería presentada a la Invitación Cultural "Apoyo a las acciones concertadas y estratégicas de las Agendas Participativas Anuales – APA".

Así mismo, los consejeros acordaron que, aunque se designaría una comisión para liderar la formulación de la propuesta, todo el Consejo permanecería involucrado en su construcción, seguimiento y ejecución. En este sentido, se acordó realizar mesas de trabajo abiertas que garantizaran la participación de todos los integrantes del Consejo durante el proceso de formulación y durante el desarrollo de la acción una vez fuera aprobada.

4. Designación de la comisión encargada de la formulación de la propuesta y delegación para la administración del incentivo económico

Una vez concertada la acción que sería presentada a la Invitación Cultural, la Secretaría Técnica explicó al Consejo que, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, era necesario designar una comisión responsable de consolidar la formulación técnica de la propuesta y definir la persona que asumiría la representación administrativa para la recepción del incentivo económico, en caso de resultar beneficiaria la iniciativa presentada por el Consejo.

La Secretaría Técnica reiteró que dicha designación no implicaba delegar las decisiones del Consejo en un número reducido de personas, sino establecer un equipo de apoyo que liderara la construcción técnica de la propuesta, teniendo siempre presente que el proyecto representaría al Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda en su conjunto y que, por tanto, todas las decisiones relacionadas con la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación continuarían siendo concertadas por el pleno del Consejo.

Durante la deliberación, varios consejeros manifestaron la importancia de que las personas designadas contaran con disponibilidad para atender los tiempos establecidos por la convocatoria, coordinar la construcción de la propuesta y mantener una comunicación permanente con el resto de integrantes del Consejo, garantizando la transparencia del proceso y la participación colectiva.

Como resultado del diálogo, se sometió a consideración de los integrantes la conformación de la comisión encargada de la formulación de la propuesta. Luego de la concertación adelantada durante la sesión, el Consejo aprobó por consenso designar a María Libia Ruiz Martínez, representante del sector Patrimonio Cultural; Kelly Juliana Cubillos González, representante del sector Emprendimiento Cultural; y Horacio Altamar Patermina, representante del sector discapacidad, como responsables de liderar la elaboración de la propuesta que sería presentada a la Invitación Cultural.

Así mismo, y atendiendo los requisitos administrativos de la convocatoria, el Consejo designó a la consejera María Libia Ruiz Martínez, representante del sector Patrimonio Cultural, como la persona encargada de recibir y administrar el apoyo económico en caso de resultar seleccionada la propuesta presentada por el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda.

La decisión fue sometida a consideración de los integrantes del Consejo, quienes manifestaron su conformidad con la designación realizada, reconociendo la experiencia y disposición de la consejera para asumir dicha responsabilidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 5 de 10

No obstante, el Consejo dejó expresa constancia de que la administración de los recursos correspondería únicamente al cumplimiento de las obligaciones administrativas derivadas de la convocatoria y que, en ningún caso, implicaría la adopción individual de decisiones sobre el proyecto. En consecuencia, se acordó que todas las determinaciones relacionadas con la ejecución de la propuesta, la definición de actividades, la distribución presupuestal, la contratación de bienes o servicios, la programación de acciones y la presentación de informes serían previamente socializadas y concertadas con el Consejo en pleno.

De igual manera, se acordó realizar mesas de trabajo abiertas durante el proceso de formulación de la propuesta y, posteriormente, durante su ejecución, con el propósito de garantizar la participación activa de todos los consejeros, promover la construcción colectiva de las decisiones y mantener informados de manera permanente a los integrantes del Consejo sobre los avances técnicos, administrativos y financieros del proyecto. Los consejeros coincidieron en que este mecanismo contribuirá a fortalecer la transparencia, la corresponsabilidad y el seguimiento permanente a la ejecución de los recursos públicos que eventualmente sean asignados mediante la Invitación Cultural.

Con estos acuerdos, el Consejo reafirmó que la propuesta presentada constituye una iniciativa institucional del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda y no un proyecto de carácter individual, razón por la cual todos sus integrantes asumirán corresponsabilidad en el acompañamiento, seguimiento y evaluación de su desarrollo.

5. Solicitud de aplicación del artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025

Agotados los puntos relacionados con la Invitación Cultural, la Presidencia dio paso al siguiente punto del orden del día, correspondiente a la solicitud presentada por varios integrantes del Consejo para someter a consideración la aplicación del artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025 respecto de la consejera **Nadia Alexandra Jacanamijoy**, representante del sector Cabildos Indígenas.

La Secretaría Técnica informó que la solicitud había sido presentada por varios consejeros como consecuencia de las situaciones manifestadas durante los últimos meses alrededor de la ejecución del proyecto **"Diálogo de Saberes"**, iniciativa financiada mediante recursos del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y ejecutada en representación del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio.

Como contexto del debate, se recordó que, para la ejecución del citado proyecto, el Consejo había delegado en la consejera Nadia Alexandra Jacanamijoy la recepción y administración del incentivo económico, con el propósito de adelantar las actividades aprobadas dentro del proyecto. No obstante, varios integrantes del Consejo manifestaron que, al momento de realizar la presente sesión, persistían inquietudes relacionadas con el desarrollo del proyecto, especialmente frente al pago de algunos compromisos económicos adquiridos con artistas, gestores culturales, proveedores y consejeros que participaron en la ejecución de las actividades.

En este sentido, la Secretaría Técnica explicó el alcance del artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025, indicando que dicha disposición establece las causales mediante las cuales puede solicitarse la pérdida de la calidad de consejero y regula el procedimiento administrativo que debe adelantar la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, entidad competente para valorar las pruebas, garantizar el debido proceso, el derecho de defensa y adoptar la decisión correspondiente.

Así mismo, la Secretaría Técnica informó al Consejo el registro de asistencia de la consejera Nadia Alexandra Jacanamijoy, señalando que se evidenciaban reiteradas inasistencias a las sesiones del Consejo durante el periodo correspondiente, información que también sería remitida como antecedente para la valoración integral del caso por parte de la Dirección de Asuntos Locales y Participación.

Posteriormente, se dio apertura al espacio de deliberación, concediendo el uso de la palabra a los consejeros que solicitaron intervenir, quienes expusieron sus posiciones frente a la solicitud presentada, expresando diferentes consideraciones relacionadas con la responsabilidad que implica ejercer la representación ante el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio y la importancia de preservar la confianza y la transparencia en el manejo de los recursos públicos y en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la comunidad cultural de la localidad. Durante el desarrollo de este punto, varios integrantes del Consejo manifestaron su preocupación por las situaciones presentadas durante la ejecución del proyecto **"Diálogo de Saberes"**, señalando que, pese al tiempo transcurrido desde su culminación, persistían inquietudes relacionadas con el cumplimiento de compromisos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 6 de 10

económicos adquiridos con artistas, gestores culturales, proveedores y algunos consejeros que participaron en la ejecución de las actividades. De igual manera, expresaron que dichas circunstancias habían generado afectaciones en la confianza depositada por el Consejo en la representación delegada para la administración del incentivo económico.

La Secretaría Técnica reiteró que el propósito de la discusión no consistía en adelantar un juicio sobre la responsabilidad de la consejera Nadia Alexandra Jacanamijoy, sino determinar si existían elementos suficientes para que el Consejo, en ejercicio de sus competencias, solicitara formalmente a la Dirección de Asuntos Locales y Participación la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025, autoridad competente para valorar los antecedentes, verificar el cumplimiento de las causales previstas en la norma y adoptar la decisión correspondiente, garantizando el debido proceso.

En el uso de la palabra, la consejera María Mercedes Castillo Guzmán, representante del sector Personas Mayores, manifestó que durante la ejecución del proyecto participó en varias de las actividades programadas y expresó que, desde su perspectiva, aún existían aspectos que debían ser aclarados frente al manejo del proyecto y a la información relacionada con la ejecución de los recursos. Señaló que como integrante del Consejo consideraba importante que toda la documentación pudiera ser revisada por los consejeros y que las personas que participaron en el proyecto obtuvieran respuesta frente a los compromisos que, según manifestó, continuaban pendientes. Igualmente, expresó que resultaba necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento para evitar que situaciones similares volvieran a presentarse en futuras iniciativas desarrolladas en representación del Consejo.

Posteriormente intervino la consejera María Libia Ruiz Martínez, representante del sector Patrimonio Cultural, quien manifestó que durante los meses anteriores sostuvo comunicación con la consejera Nadia Alexandra Jacanamijoy, quien le informó que presuntamente había sido víctima de un hurto relacionado con los recursos del proyecto. No obstante, indicó que, independientemente de dicha explicación, consideraba que el Consejo debía actuar institucionalmente y permitir que la autoridad competente conociera formalmente la situación, razón por la cual expresó su no respaldo a la solicitud de aplicación del artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025.

Por su parte, la consejera **Kelly Juliana Cubillos González**, representante del sector Emprendimiento Cultural, manifestó que la decisión que debía adoptar el Consejo no obedecía a diferencias personales, sino a la necesidad de proteger la confianza depositada en quienes ejercen representación dentro del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. Señaló que era indispensable dejar los antecedentes en conocimiento de la Dirección de Asuntos Locales y Participación para que esta adelantara el análisis correspondiente y determinara la procedencia de la solicitud.

La consejera **Aleksa Katherine Álvarez Vásquez**, representante del sector Hip Hop, expresó que la responsabilidad adquirida por quienes representan al Consejo implica actuar con transparencia frente a los recursos públicos y mantener informados a los integrantes del espacio de participación. Consideró pertinente respaldar la solicitud de aplicación del procedimiento previsto en el artículo 154 para que la autoridad competente realizara las verificaciones correspondientes.

La consejera **Sandra Bibiana Patiño Macías**, representante del sector Artes Plásticas y Visuales, manifestó su preocupación por las situaciones expuestas durante el debate y señaló que, desde su perspectiva, correspondía al Consejo remitir formalmente los antecedentes para que fueran analizados por la instancia competente, garantizando tanto la protección del espacio de participación como el debido proceso de la consejera involucrada.

El consejero **Horacio Altamar Paternina**, representante del sector Discapacidad, manifestó que, luego de escuchar las diferentes intervenciones y las aclaraciones realizadas durante la sesión, consideraba pertinente respaldar la solicitud de aplicación del artículo 154, indicando que la autoridad competente sería la encargada de establecer si existían o no méritos para adoptar una decisión definitiva.

La consejera **Maribel Edith Flórez Casadiego**, representante del sector Asuntos Locales y presidenta del Consejo, manifestó que las situaciones expuestas durante la sesión ameritaban ser conocidas formalmente por la Dirección de Asuntos Locales y Participación, razón por la cual consideró procedente remitir el acta, junto con los soportes documentales y el registro de las inasistencias reportadas por la Secretaría Técnica, con el fin de que la entidad competente adelantara el procedimiento administrativo correspondiente.

Durante el debate también se reiteró por parte de varios consejeros que el propósito de la solicitud no consistía en prejuzgar la actuación de la representante del sector Cabildos Indígenas, sino activar el procedimiento previsto

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 7 de 10

en el Decreto Distrital 649 de 2025 para que la Dirección de Asuntos Locales y Participación analizara integralmente los antecedentes expuestos, garantizando el derecho de defensa, la contradicción de las pruebas y las demás garantías propias del debido proceso.

Concluida la deliberación, la Presidencia sometió la proposición a votación nominal.

La Secretaría Técnica procedió a registrar individualmente el sentido del voto de cada integrante con derecho a voto. En primer lugar, la consejera Sandra Bibiana Patiño Macías, representante del sector Artes Plásticas y Visuales, manifestó su voto afirmativo, expresando que respaldaba la solicitud de aplicación del artículo 154. Seguidamente, la consejera María de Jesús Rengifo Demarchi, representante del sector Comunidades Negras Afrocolombianas, manifestó su voto negativo, indicando que, en su criterio, debía esperarse un mayor esclarecimiento de la situación antes de solicitar el inicio del procedimiento.

Posteriormente, el consejero Horacio Altamar Paternina, representante del sector Discapacidad, manifestó su voto afirmativo. De igual manera, la consejera Kelly Juliana Cubillos González, representante del sector Emprendimiento Cultural, expresó su voto afirmativo, al considerar procedente remitir el caso a la autoridad competente.

La presidenta del Consejo, Maribel Edith Flórez Casadiego, representante del sector Asuntos Locales, manifestó igualmente su voto afirmativo, señalando la importancia de que la Dirección de Asuntos Locales y Participación conociera oficialmente los antecedentes expuestos durante la sesión.

En el mismo sentido, la consejera Aleksa Katherine Álvarez Vásquez, representante del sector Hip Hop, expresó su voto afirmativo; posteriormente la consejera María Libia Ruiz Martínez, representante del sector Patrimonio Cultural, manifestó también su voto negativo, indicando que correspondía a la autoridad competente determinar la procedencia de la solicitud.

La consejera María Mercedes Castillo Guzmán, representante del sector Personas Mayores, manifestó igualmente su voto afirmativo, respaldando la remisión del caso a la Dirección de Asuntos Locales y Participación. Seguidamente, Cristian Medina, delegado de la alcaldía local de Puente Aranda, expresó su voto afirmativo, y finalmente la Secretaría Técnica, ejercida por Mayerly Buitrago, manifestó igualmente su voto afirmativo, dejando constancia del sentido de su decisión dentro de la sesión.

Finalizado el registro nominal de la votación, la Secretaría Técnica informó que el resultado correspondía a ocho (8) votos por el Sí y dos (2) voto por el No.

En consecuencia, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, por mayoría de sus integrantes con derecho a voto, aprobó solicitar formalmente a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la aplicación del procedimiento previsto en el artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025 respecto de la consejera Nadia Alexandra Jacanamijoy, representante del sector Cabildos Indígenas.

Así mismo, el Consejo acordó que junto con la presente acta se remitieran el registro de votación, el reporte de asistencia e inasistencias, los antecedentes expuestos durante la sesión y la documentación que repose en poder de la Secretaría Técnica relacionada con el proyecto "Diálogo de Saberes", con el fin de que la Dirección de Asuntos Locales y Participación adelante el trámite administrativo correspondiente y adopte la decisión que en derecho proceda, garantizando el debido proceso, el derecho de defensa y las demás garantías constitucionales de la consejera involucrada.

6. Proposiciones y varios

No se presentaron proposiciones adicionales por parte de los integrantes del Consejo.

La Secretaría Técnica recordó a la comisión designada para la formulación de la propuesta que el plazo establecido por la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para la presentación de la iniciativa vencía el 30 de julio de 2026, razón por la cual se reiteró la necesidad de adelantar de manera inmediata las mesas de trabajo requeridas para consolidar la formulación técnica, el presupuesto, el cronograma y los documentos soporte exigidos por la Invitación Cultural.

Los integrantes de la comisión designada manifestaron su disposición para liderar este proceso y reiteraron el compromiso de mantener informados permanentemente a todos los integrantes del Consejo sobre los avances de la propuesta, garantizando espacios de participación abiertos para la construcción colectiva del documento, la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 8 de 10

validación de los contenidos y la concertación de las decisiones relacionadas con la ejecución del incentivo, en caso de resultar seleccionada la propuesta.

Así mismo, el Consejo acordó que todas las decisiones relacionadas con la implementación de la Toma Cultural Patrimonial serían discutidas previamente en mesas de trabajo abiertas, promoviendo la participación activa de todos los consejeros y fortaleciendo los principios de transparencia, corresponsabilidad, participación y concertación que orientan el funcionamiento del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

En relación con la decisión adoptada frente a la aplicación del artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025, la Secretaría Técnica informó que elaboraría la presente acta incorporando de manera detallada el desarrollo de la deliberación, las intervenciones de los consejeros, el resultado de la votación y los acuerdos adoptados por el Consejo.

Igualmente, se informó que, una vez aprobada el acta por el Consejo, la Secretaría Técnica remitiría a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la solicitud formal aprobada por mayoría, anexando el acta de la sesión extraordinaria, el registro de asistencia, el registro nominal de votación, el reporte de inasistencias de la consejera Nadia Alexandra Jacanamijoy y los demás antecedentes documentales relacionados con el proyecto "Diálogo de Saberes", para que dicha Dirección, en ejercicio de las competencias conferidas por el Decreto Distrital 649 de 2025, adelante el procedimiento administrativo correspondiente y determine la procedencia o no de la aplicación del artículo 154, garantizando el debido proceso y el derecho de defensa.

Finalmente, los consejeros reiteraron que las decisiones adoptadas durante la presente sesión respondieron a un ejercicio democrático de deliberación y concertación, orientado por los principios de transparencia, responsabilidad, participación y fortalecimiento institucional del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda.

7. Compromisos

Como resultado de la sesión extraordinaria, el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda estableció los siguientes compromisos:

- La comisión conformada por María Libia Ruiz Martínez, Kelly Juliana Cubillos González y Horacio altamar Paternina liderará la formulación de la propuesta correspondiente a la Toma Cultural Patrimonial, incorporando los aportes realizados por los integrantes del Consejo durante la sesión.
- La consejera María Libia Ruiz Martínez, en calidad de representante del sector Patrimonio Cultural, asumirá la representación administrativa para la recepción del incentivo económico, en caso de resultar beneficiaria la propuesta presentada por el Consejo, sin perjuicio de que todas las decisiones relacionadas con la ejecución continúen siendo concertadas por el pleno del Consejo.
- La comisión realizará mesas de trabajo abiertas para garantizar la participación de todos los integrantes del Consejo durante la formulación, seguimiento y ejecución de la propuesta.
- La Secretaría Técnica acompañará el proceso de formulación y brindará el apoyo técnico requerido para la consolidación de la propuesta y el cargue de la documentación en la plataforma de Invitaciones Culturales antes del vencimiento del plazo establecido.
- La Secretaría Técnica elaborará y remitirá a la Dirección de Asuntos Locales y Participación la documentación correspondiente a la solicitud de aplicación del artículo 154 del Decreto Distrital 649 de 2025, conforme a la decisión adoptada por mayoría durante la presente sesión.

Agotado el orden del día y una vez desarrollados todos los temas previstos para la sesión extraordinaria, la Presidencia agradeció la participación de los integrantes del Consejo y destacó la importancia de las decisiones adoptadas, tanto para fortalecer la Agenda Participativa Anual mediante la formulación de la propuesta que será presentada a la Invitación Cultural "Apoyo a las acciones concertadas y estratégicas de las Agendas Participativas Anuales – APA", como para garantizar la transparencia y el adecuado funcionamiento del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 9 de 10

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se convocará a través de correo electrónico a la próxima sesión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda).

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Liderar la formulación y presentación de la propuesta del CLACP para la convocatoria "Apoyo a las acciones concertadas y estratégicas de las Agendas Participativas Anuales (APA) 2026".	Alexandra Silva Villa (representante principal), con el acompañamiento de Astrid Rodríguez y Sandra Teresa Díaz.
Consolidar técnica y metodológicamente la propuesta, incorporando los aportes realizados por los integrantes del Consejo durante la sesión.	Equipo delegado: Alexandra Silva Villa, Astrid Rodríguez y Sandra Teresa Díaz.
Convocar y desarrollar mesas de trabajo para construir de manera participativa la propuesta y socializar los avances con los demás consejeros.	Equipo delegado.
Actualizar la Agenda Participativa Anual (APA) incorporando los ajustes aprobados durante la sesión (cronograma, responsables y demás modificaciones derivadas de las decisiones del Consejo).	Apoyo Territorial de la SCR D, en articulación con la Secretaría Técnica.
Brindar acompañamiento técnico durante la formulación de la propuesta, resolver inquietudes y apoyar el cargue de la documentación en la plataforma de Invitaciones Culturales dentro de los plazos establecidos.	Secretaría Técnica – SCR D.
Realizar la revisión y aprobación del acta de la sesión extraordinaria.	Magnolia Peraza.
Aportar observaciones, información y propuestas para fortalecer el proyecto que será presentado a la convocatoria, participando en las mesas de trabajo convocadas por el equipo delegado.	Todos los integrantes del CLACP Los Mártires.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 22/11/2024

Acta No. 09 – Fecha 22 de julio de 2026 / 10 de 10

compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda, la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Maribel Flórez Casadiego
Presidenta
CLACP Puente Aranda

Mayerly Buitrago
Secretaria Técnico
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Indy Tuntaquimba
Revisó: Mayerly Buitrago
Aprobó: CLACP Puente Aranda

Anexos. Fotografía del espacio

